



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RFC: GEC981004RES
VENUSTIANO CARRANZA # 601 COL. OBRERA, C.P. 31350, CHIHUAHUA, CHIH, MEXICO
(01 614) 429-33-00

DESPACHO DE COMPRA

Nombre de Reporte: XXGEC - PO Despacho de Compra
Fecha de Impresión: 04-JUL-2019 13:51:01
Página: 1 de 1

Proveedor: **GRUPO CAROL SANTA FE S DE RL DE CV**

GCS0904246W8
PRIVADA DE FERNANDO DE BORJA 710, SAN FELIPE I, CP 31203
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, MEXICO
TEL. (614) 4138383

Área Solicitante: 11300003 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
CALLE ESCUDERO # 600, COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, CHIH, TEL. (01 614) 429-33-00 EXT. 24558
Centro de Recepción: V GUERRERO Y ESCORZA, OBRERA, 31350
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, TEL. 4293300

Descripción: MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE CLIMAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL EN RELACION AL CONTRATO DE LICITACION SHLPE/018/2019 BIS -A
Justificación: MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE CLIMAS DE VERANO INSTALADOS EN EL EDIFICIO DE DESARROLLO MUNICIPAL

Dependencia: 113-SECRETARIA DE DESARROLLO MU

No. de Despacho: 113000628-1

Estado de Despacho: APROBADA, RESERVADO

Fecha de Creación: 04-JUL-2019

Comprador: LUIS ALBERTO ANDA NEVAREZ

Requisición: N/A

No. Contrato: SHLPE/018/2019 BIS -A

Fondo: N/A

Proyecto: N/A

LINEA	CLAVE ARTICULO	DESCRIPCIÓN / COMBINACIÓN CONTABLE	UDM	CANTIDAD	PCIO UNIT.	IMPORTE
1	351010006	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE CLIMAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL EN RELACION AL CONTRATO DE LICITACION SHLPE/018/2019 BIS -A	SERVICIO	1.00	33,350.00	33,350.00
2	351010006	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE CLIMAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL EN RELACION AL CONTRATO DE LICITACION SHLPE/018/2019 BIS -A	SERVICIO	1.00	2,650.00	2,650.00

(CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MXN)

SUBTOTAL	\$	36,000.00
IVA	\$	5,760.00
TOTAL	\$	41,760.00



SECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE BIENES MUEBLES Y MANTENIMIENTO
CHIHUAHUA, CHIH.

ELABORO
ANDA NEVAREZ, LUIS ALBERTO
SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

REVISO
BARALAS BARRIO, HUGO HUMBERTO
JEFE DE DEPARTAMENTO

AUTORIZO
GONZALEZ ANDUJO, HERIBERTO
DIRECTOR

Esta Orden de Compra es válida únicamente por 15 días a partir de la fecha de expedición. No es válida sin la firma de autorización y el sello de la Dependencia solicitante. No es válida con raspadura o enmendaduras. Factura que no se ajuste a las cantidades y precios especificados en esta Orden será rechazada. Aneje a esta orden el original y dos copias de la factura. De acuerdo a las actualizaciones emitidas por el SAT, se les recuerda que a partir del 1 de Diciembre será obligatorio emitir el CFDI de 'Recepción de Pago' a más tardar el décimo día natural del mes inmediato siguiente al que corresponda el pago, el cual debería ser enviado al correo cfdi_recepciondepagos@chihuahua.gob.mx. De no cumplir con lo anterior podrá incurrir en la infracción contenida en el Art. 83 fracción VII y 84 fracción IV del CFF.



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

VENUSTIANO CARRANZA # 601 COL. OBRERA, C.P. 31350, CHIHUAHUA, CHIH., MEXICO
(01 614) 429-33-00
RFC: GEC981004RES5

Nombre de Reporte: XXGEC - PO Despacho de Compra
Fecha de Impresión: 12NOV-2019 11:22:25
Página: 1 de 1

DESPACHO DE COMPRA

Proveedor:

GRUPO CAROL SANTA FE S DE RL DE CV
GCS0904246W8
PRIVADA DE FERNANDO DE BORJA 710, SAN FELIPE I, CP 31203
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, MÉXICO
TEL. (614) 4138383
11300003 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
CALLE ESCUDERO # 600, COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, CHIH., TEL. (01 614) 429-33-00 EXT. 24558
Área Solicitante:

Centro de Recepción:
V. GUERRERO Y ESCORZA, OBRERA, 31350
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, TEL. 4293300
Descripción:
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE CLIMAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL EN RELACION AL CONTRATO DE LICITACION SH/PE/018/2019 BIS -A
Justifica ción:
MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE CLIMA DE INVIERNO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL

Dependencia: **113-SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIP**
No. de Despacho: **113000628-2**
Estado de Despacho: **APROBADA, RESERVADO**
Fecha de Creación: **12-NOV-2019**
Comprador: **LUIS ALBERTO ANDA NEVAREZ**
Requisición: **N/A**
No. Contrato: **SH/PE/018/2019 BIS -A**
Fondo: **N/A**
Proyecto: **N/A**
Total Planificada: **82,898.28**

LINEA	CLAVE ARTICULO	DESCRIPCION / COMBINACION CONTABLE	UDM	CANTIDAD	PCIO. UNIT.	IMPORTE
1	351010006	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE CLIMAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL EN RELACION AL CONTRATO DE LICITACION SH/PE/018/2019 BIS -A	SERVICIO	1.00	33,350.00	33,350.00
2	351010006	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE CLIMAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL EN RELACION AL CONTRATO DE LICITACION SH/PE/018/2019 BIS -A	SERVICIO	1.00	2,650.00	2,650.00
3	351010006	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE CLIMAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL EN RELACION AL CONTRATO DE LICITACION SH/PE/018/2019 BIS -A	SERVICIO	1.00	10,200.00	10,200.00

SUBTOTAL	\$	46,200.00
IVA	\$	7,392.00
TOTAL	\$	53,592.00

(CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 MXN)

ELABORO
ANDA NEVAREZ, LUIS ALBERTO
SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

REVISO
BARAJAS BARRIO, HUGO HUMBERTO
JEFE DE DEPARTAMENTO

AUTORIZO
GONZALEZ ANDRÉS, HERIBERTO
DIRECTOR

[Handwritten signature]

[Stamp: SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA]

[Handwritten signature]

Esta Orden de Compra es válida únicamente por 15 días a partir de la fecha de expedición. No es válida sin la firma de autorización y el sello de la Dependencia solicitante. No es válida con raspadura o emmendaduras. Factura que no se ajuste a las cantidades y precios especificados en esta Orden será rechazada. Anexa a esta orden el original y dos copias de la factura. De acuerdo a las actualizaciones emitidas por el SAT, se les recuerda que a partir del 1 de Diciembre será obligatorio emitir el CFDI de Recepción de Pago a más tardar el décimo día natural del mes inmediato siguiente al que corresponda el pago, el cual deberá ser enviado al correo cfdi.recepciondepagos@chihuahua.gob.mx. De no cumplir con lo anterior podrá incurrir en la infracción contenida en el Art. 83 fracción VII y 84 fracción IV del CFF.